ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PROCESO COMPETITIVO N° CVC -002-2024 DECRETO N°092 DE 2017 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024

Contratante	**MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ**
NIT	**891200461-3**
Contratista	FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO
Identificación (Nit o Cedula)	19.199.527 expedida en Bogotá DC
Contrato No	CONTRATO PROCESO COMPETITIVO N° CVC -002-2024 DECRETO N°092 DE 2017 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024
Objeto del contrato	BRINDAR APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

En Puerto Asís Putumayo a los diecinueve días del mes de diciembre de2024, se reunieron, en el Despacho Municipal, las siguientes personas: Doctor. **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** Alcalde Municipal de Puerto Asis Putumayo, Dr. EIMMY JULIANA CORTES CHAMORRO Coordinadora de la oficina de Desarrollo Social Municipal – en calidad de supervisora y el señor HIPOLITO GARZON JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 19.199.527 Expedida en Bogotá DC, en condición de contratista, con el fin de LIQUIDAR el CONTRATO DE PROCESO COMPETITIVO N° CVC -002-2024 DECRETO N°092 DE 2017 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
VALORES DEL CONTRATO			
Valor Inicial del contrato	$ 219.567.582,6	**Adiciones en valor**	$109.783.791
Valor total del contrato	$ 329.351.374		
PLAZOS DE EJECUCION			
Plazo inicial de ejecución	Cuatro meses	**Plazo final de ejecución**	Dos meses
Fecha de Inicio	29 DE ABRIL DE 2024	**Fecha de Terminación**	28 DE OCTUBRE DE 2024
Prorroga No 01		**Prorroga No 02**	
Suspensión No 01		**Reinicio No 01**	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
Aseguradora SEGUROS MUNDIAL TU CMPAÑÍA SIEMPRE	CUMPLIMIENTO	CHU-100020864	21.956.758,30	29/08/2024	01/03/2025	29/04/2024
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		109.783.791,50	29/08/2024	01/03/2025	
	PRESTACIONES SOCIALES		10.978.379,15	29/08/2024	29/08/2027	
	CALIDAD DEL SERVICIO		21.956.758,30	29/08/2024	01/03/2025	

ACTUALIZACION DE GARANTIAS CONFORME AL ACTA DE INICIO						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
Aseguradora SEGUROS MUNDIAL TU CMPAÑÍA SIEMPRE)	CUMPLIMIENTO	CHU-100020864	32.935.137,40	29/08/2024	01/05/2025	29/04/2024
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		109.783.791,50	29/08/2024	01/05/2025	
	PRESTACIONES SOCIALES		16.467.568,70	29/08/2024	29/10/2027	
	CALIDAD DEL SERVICIO		32.935.137,40	29/08/2024	01/05/2025	

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 2024000283 del 01/03/2024	$219.567.582.60	Inicial	2024000591	$219.567.582.60
Adición No. 1	No. 2024000917 de 08/21/2024	$109.783.791	Adición No. 2	2024001204	$$109.783.791

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PROCESO COMPETITIVO N° CVC -002-2024 DECRETO N°092 DE 2017 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	**Fecha del acta**	**Valor ejecutado**	**Concepto**	**Valor pagado (Marque con una x)**		**Valor cancelado**
				SI	**NO**	
N/A	-	$0	ANTICIPO	x		109.783.791.30
N/A	-	$0	ANTICIPO		x	$54.891.895
ACTA FINAL	19 de diciembre de 2024	$329.351.373,60	PAGO FINAL		x	$0

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)	
No	**Documento que lo certifica**	**Si / No**	**Aprobado en Secop II**
2	Acta de recibo final de fecha 19 de diciembre de 2024, en la cual certifica recibo a satisfacción y cumplimiento del contrato.	X	
3	Factura de venta No FEHA-8 del 25 de noviembre de 2024	X	
4	Informe de supervisión de fecha 19 de diciembre de 2024	X	
Supervisor	Eimmy Juliana Cortes Chamorro		
Dependencia	Oficina de Desarrollo Social		

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

- Que el Municipio de Puerto Asis suscribió el contrato PROCESO COMPETITIVO N° CVC -002-2024 DECRETO N°092 DE 2017 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024, identificado con cedula de ciudadanía número 19.199.527 de Bogotá D.C, cuyo objeto de "BRINDAR APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO." con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses.
- Que en fecha 29 de abril de 2024 se suscribe acta de inicio del contrato de la referencia
- Que para efectos de liquidación del contrato a la oficina de Desarrollo Social radica mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2024, los siguientes documentos;
 a) Acta de cumplimiento de fecha 30 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Eimmy Juliana Cortes Chamorro Coordinadora Oficina de Desarrollo Social, en la cual deja constancia que "(...) se dio cumplimiento al contrato como se verifica en el informe final que hace parte integral del acta el cual correspondiente a la ejecución del contrato".
 b) Informe de supervisión de fecha de 19 de noviembre de 2024, en la cual registra el seguimiento realizado al contrato
 c) Informe de ejecución de actividades con fecha de radicación 30 de diciembre de 2019, en la cual la contratista hace entrega a la secretaria de Gobierno los soportes (registro fotográficos y listados de asistencia) sobre el desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del contrato
 d) Planillas de seguridad social del periodo ejecutado
 e) Factura No FEHA-8 del 25 de noviembre de 2024, presentada por la contratista

- Que teniendo en cuenta que supervisor reciben a entera satisfacción el contrato de prestación de servicios COMPETITIVO N° CVC -002-2024 DECRETO N°092 DE 2017 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024, se procede a la liquidación del contrato.
SALVEDADES
Ninguna El acta de liquidación de mutuo acuerdo no contiene salvedades, es una expresión de las partes de que el contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas a la fecha, Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga……*".

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato PROCESO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024, suscrito entre el Municipio de Puerto Asís y HIPOLITO GARZON JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía 19.199.527– Putumayo, la cual quedará de la siguiente manera:

	DETALLE	VALORES
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial del convenio aporte municipio	$219.567.583
	valor girado en calidad de anticipo 50% aporte municipio	$109.783.791
	valor Adicional del convenio	$109.783.791
	Valores ejecutados actas parciales	$0
	Valor total ejecutado del convenio 100%	**$329.351.374**
	valor a girar pago final	**$219.567.583**
	saldo a favor del municipio	$0
	valor total liquidado	$329.351.374

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista un último pago por valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($329.351.374) M/CTE, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaria de Hacienda Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, UNA VEZ EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO FINAL aquí referido, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato COMPETITIVO N° CVC -002-2024 DECRETO N°092 DE 2017 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°008-2024, según informes y acta de recibo final que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

En consecuencia de lo anterior, las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos. La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

Se expide a los, diecinueve días del mes de diciembre de 2024

POR EL MUNICIPIO

JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo

POR EL CONTRATISTA

HIPOLITO GARZON JIMENEZ
C.C. 19.199.527
Rep. Legal Fundación Hogar del Anciano

EIMMY JULIANA CORTES CHAMORRO
Coordinadora de Desarrollo Social
Supervisor del contrato

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	Firma
Elaboro	Shannon Viviana Morales Castro	Referente Adulto Mayor	
Reviso	Ana María Silva Valencia	Jefe Oficina Jurídica Municipal	